



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
-40 AÑOS-

RESOLUCIÓN N° 664

RESISTENCIA, 24 NOV 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-02519; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por Resolución N° 390/21-CD, a la Abogada Silvina Andrea CANCER, para la permanencia en su cargo de Auxiliar Docente de Primera, con Dedicación Simple, de la asignatura Derecho de Contratos y Títulos Valores;

Que la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 400/2020-CS, protocolo para Evaluación de Carrera Docente en Modalidad Virtual y 106/2021-D, ratificada por Resolución 074/2021-CD;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE, Resolución N° 956/09-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la Evaluación Docente, convocada por Resolución N° 390/21-CD, a la Abogada Silvina Andrea CANCER, para la permanencia en su cargo de Auxiliar Docente de Primera, con Dedicación Simple, de la asignatura Derecho de Contratos y Títulos Valores.

ARTICULO 2º: Renovar la designación de la Abogada Silvina Andrea CANCER -DNI N° 14.877.716-, como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple de la asignatura Derecho de Contratos y Títulos Valores, a partir del 21 de noviembre de 2021 al 20 de noviembre 2025, en el marco de lo establecido en los Artículos 96º -pto 1 y 119º, pto 2, de la Ordenanza de Carrera Docente - Resolución N° 956/09 -CS.

Lic. María Virginia Albo
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas

Lic. Meira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ARTICULO 3º: Dejar sin efecto, la prórroga de la designación de la **Abogada Silvina Andrea CANCER**, como **Auxiliar Docente de Primera** con Dedicación Simple de la asignatura **Derecho de Contratos y Títulos Valores**, efectuada por **Resolución N° 512/21-CD**, en el marco del **DNU-COVID 19**.

ARTICULO 4º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 "Personal Docente Planta Permanente" del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Aisio
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE